Señor Presidente

Desde la publicación de los Principios rectores sobre empresas y derechos humanos, el Estado de Honduras ha hecho suyo sus fundamentos y postulados en su afán por conciliar el desarrollo productivo, económico y social, en armonía con los derechos fundamentales de sus ciudadanos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los Pactos Internacionales sobre Derechos Humanos, en la línea con la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los principios rectores han servido como un faro en la consecución de un entendimiento compartido entre todos los sectores del país sobre el cual construir la base de nuestro Plan Nacional sobre Empresas y Derechos humanos.

En ese sentido hemos realizado una consulta nacional con todos los actores interesados con el objetivo de identificar las necesidades y prioridades para la construcción del dicho Plan. Desde las fases iniciales de este ejercicio, el espíritu del compromiso y diálogo ha encontrado suelo fértil sobre el cual capitalizar su implementación.

Nuestra fe descansa en la voluntad de lograr un compromiso en beneficio de todos. Un compromiso que se logre mediante la difusión de los principios rectores por cada individuo, empresa y organización como prerrequisito indispensable en la consecución del desarrollo sostenible inclusivo y sostenible.

Señor Presidente,

Tomamos nota del instrumento que tenemos ante nosotros y que nos ocupa hoy día. Las últimas cuatro sesiones de este grupo de trabajo, han servido para identificar los derechos de las victimas y las acciones de remedio para aquellos casos en los que no se ha observado el cumplimiento de los más altos estándares de respeto a los derechos humanos en las actividades de las empresas. Así mismo, ha logrado codificar las acciones del Estado en cuanto a la creación de un clima conducente al respeto de los derechos humanos, mediante provisiones claras en el acompañamiento y reparación efectiva de las victimas de abusos y violaciones por las empresas transnacionales.

No obstante, deseamos enfatizar la existencia de espacio para la mejora del instrumento con respecto a la responsabilidad y obligaciones de las empresas transnacionales y una revisión a las cargas administrativas que se asignan a los estados.

Reiteramos nuestro compromiso con la implementación de los principios rectores sobre empresas y derechos humanos desde una perspectiva tanto horizontal como vertical. Confiamos en los resultados que podremos obtener de la mano de todos los sectores de nuestro país en dicho cometido y es por esta razón que previo la implementación de instrumento en su forma actual, deseamos continuar con la discusión y diálogo interno de dichos principios.

Permítame concluir señor Presidente, al encomiar los esfuerzos del Ecuador y este grupo de trabajo. Estaremos atentos al diálogo de este instrumento para enriquecer su contenido en las subsiguientes sesiones, procurando un balance en la inclusión de todos los criterios necesarios para la protección de los derechos humanos.